

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
SUBDIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES**

RESOLUCION N°: 11564-15
PUERTO MONTT, 03 Diciembre 2009.

VISTOS:

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 del 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006; y el Reglamento Municipal N° 001 del 02 de Enero del 2002 Art 1° N° 9.2, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias y,

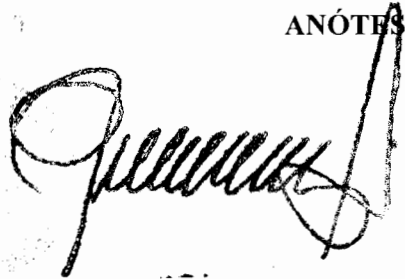
TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud presentada por los interesados.
2. El V° B° de las Dirección de Obras Municipales, y en uso de mis atribuciones delegadas:

RESUELVO:

AUTORIZASE, el traslado de la Patente Rol N° 228094-9 Giro Comercial, Venta de Equipos, Materiales Electricos y Electricidad, a los Srs. Electricworks Inversiones Ltda, Rut 76.456.400-6, desde calle Santa Maria N° 625 Poblacion Modelo, al local consolidado ubicado en calle Puerto Williams N° 100 Poblacion Manuel Rodriguez de esta ciudad. Según Informe de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

RSP/ldb


MANUEL FAUNDEZ ZUÑIGA
SUBDIRECTOR (S) DE RENTAS MUNICIPALES

